



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0006289/2019 y 0010583/2019

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0006289/2019 y 0010583/2019 por el que **Facundo LAZARTE** y **Lara Sofía BUSTOS**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes presentan la documentación que acreditan sus participaciones en los eventos: 3° Seminario Utopías Fácticas, Tucumán, Abril 2018 (35 hs.); y Workshop Internivel – Intercátedras Toco Madera (Vol. 5) XL (45 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 150/2018 y 354/2018;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a los estudiantes **Facundo LAZARTE (DNI: 39.302.498)** y **Lara Sofía BUSTOS (DNI: 39.301.402)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

